



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ACTA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE UN/A COORDINADOR/A RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL ÁREA DE JUVENTUD DENOMINADO “TODOS PUEDEN APRENDER VII”: REALIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA SELECTIVA (EJERCICIO TIPO TEST).

Reunido el a las 10.00 Hs del día 17 de marzo de 2021, el Tribunal de Selección del Procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para el procedimiento de selección para cubrir una Plaza de un/a Coordinador/a responsable para la ejecución del Proyecto del Área de Juventud denominado “Todos pueden aprender VII”, compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: Verónica España Pardo (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento)
Secretaria: Rocio Martin Martin (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento)
Vocal 1: Fco. Alejandro Cruz Vega (Funcionario de Carrera del Ayuntamiento)

No asiste: Vocal 2: Juan Carlos Garcia Marin (Funcionario de Carrera del Ayuntamiento)
Vocal 3: Don Antonio Manuel Mesa Cruz (Funcionario Habilitado Nacional)

El objeto de constitución de este Tribunal, no es otro que realizar la prueba consistente en la realización de ejercicio tipo test a los/las aspirantes convocado/as al efecto y proceder a la valoración del mismo.

El día de la prueba l@s aspirantes fueron convocados por el Tribunal siguiendo lo establecido en la base sexta de la convocatoria, en llamamiento único.
Antes del inicio del ejercicio, la Presidenta del Tribunal se dirige a l@s participantes para informarles de las pautas a seguir para la realización de la prueba; a saber:

“EXAMEN TIPO TEST PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION LABORAL DE UN COORDINADOR/A RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL ÁREA DE JUVENTUD DENOMINADO:”TODOS PUEDEN APRENDER VII”

INDICACIONES PARA LA REALIZACION DE LA FASE DE OPOSICIÓN

- Debido a las la pandemia derivada del covid-19, será obligatorio el uso de mascarillas y cada aspirante deberá traer su propio bolígrafo. No se proporcionará material alguno por parte del Tribunal para la realización del ejercicio.
- El ejercicio consta de 20 preguntas tipo test más 5 de reserva (21 a la 25). Las cinco preguntas de reserva se valorarán del mismo modo que las otras 20, en caso de tener que anular alguna.
- Las respuestas se harán en la plantilla que acompaña al examen, tachando con una cruz la que considere correcta, no será válido ningún otro sistema de marcado. En caso de equivocación, se rodeará el error con un círculo para que sea admitida la corrección y pueda señalar otra respuesta. En caso de corrección; si decide no marcar otra respuesta, se considerará como pregunta no contestada (en blanco). Modo de proceder:

PREGUNTAS	RESPUESTAS			RESPUESTA CORRECTA
	A	B	C	C

PREGUNTAS	RESPUESTAS			RESPUESTA CORRECTA
	A	B	⊙ C	B

Código Seguro De Verificación:	Zn4CLrErSkJTk2LssWz05A==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/03/2021 13:25:20
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado		17/03/2021 13:12:12	
	Veronica España Pardo	Firmado		17/03/2021 13:11:30	
	Rocio Martin Martin	Firmado			
Observaciones		Página	1/4		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Zn4CLrErSkJTk2LssWz05A==				



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

PREGUNTAS	RESPUESTAS			RESPUESTA BLANCO	EN
		A	B		

PREGUNTAS	RESPUESTAS			RESPUESTA BLANCO	EN
		A	B		

- Se ha facilitado a los/as opositores/as lo siguiente:

El examen acompañado de dos plantillas para las respuestas: una será entregada al Tribunal en la forma que se indica a continuación una vez finalizada la prueba y otra será la que el/la aspirante podrá llevarse para comprobar los resultados una vez se publique el Acta de valoración de la prueba en los medios establecidos para ello en la base cuarta de la convocatoria: **se depositará en una caja sin que la toque ningún miembro del Tribunal, por lo que no se comprobará si falta nombre, firma o cualquier otro dato obligatorio, cuya no concurrencia devengara que el/la aspirante conste como no presentado.**

Además, deberá entregar junto con la plantilla de respuestas este documento con sus datos personales y firmado, de esta forma usted acepta las condiciones impuestas para la realización del ejercicio.

- La valoración máxima del ejercicio será de veinte y se propondrá para su contratación la aspirante que hay obtenido mayor puntuación.

- Cada respuesta correcta tendrá un valor de 1 punto y cada respuesta fallida restará 0,50 puntos al resultado final.

- Las respuestas en blanco no restan.

- En el supuesto de empates en las puntuaciones obtenidas por los/las aspirantes, tendrá preferencia en primer lugar el/la que tenga el menor nº de respuestas fallidas y en segundo lugar el/la que tenga mayor nº de respuestas correctas. Si persistiera el empate se realizará un sorteo público que se realizará el mismo día de la prueba. Para ello se extraerán dos letras que determinará alfabéticamente el orden de prelación

- Los/as participantes dispondrán de 30 minutos para la realización del ejercicio.

- El Acta resultado de la prueba se hará pública, a la mayor brevedad posible, en la forma y lugares indicados en la base cuarta de la convocatoria.”

Facilitada la información se lleva a cabo el sorteo siguiendo como procedimiento la elección de dos letras del abecedario al azar y a partir de ahí se establece el orden de prioridad por orden alfabético. Resultando de ese sorteo público las letras “F” y “O”.

Concluida la realización de la prueba, el Tribunal procede con la valoración del ejercicio siguiendo las pautas establecidas en la convocatoria.

En vista de lo señalado cabe decir que, en la relación que se detalla a continuación, donde se reflejan los resultados obtenidos, a l@s aspirantes marcad@s con un asterisco, se les ha aplicado para el desempate, lo informado por el tribunal en las indicaciones reseñadas anteriormente.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	Zn4CLrErSkJTk2LssWz05A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	17/03/2021 13:25:20
	Veronica España Pardo	Firmado	17/03/2021 13:12:12
	Rocio Martin Martin	Firmado	17/03/2021 13:11:30
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Zn4CLrErSkJTk2LssWz05A==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº RESPUESTAS CORRECTAS	Nº RESPUESTAS FALLIDAS	Nº RESPUESTAS EN BLANCO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	* Mª DEL CARMEN GÓMEZ CADENAS	20	0	0	20
2	* NOEMI MUÑOZ MONTERO	20	0	0	20
3	* ROCIO QUIROS SUAREZ	20	0	0	20
4	YENIFER LÓPEZ VEGA	16	4	0	14
5	NATALIA SOTTO DELGADO	14	5	1	11,5
6	Mª CARMEN MENA SANCHEZ	12	4	4	10
7	PAULA HIDALGO FONTANILLA	12	5	3	9,5
8	MARIA JOSE MARTIN INFANTE	12	8	0	8
9	MARIA JOSEFA MARTIN MARTIN	11	7	2	7,5

Cabe señalar que, el examen de las aspirante Mª Carmen Carrasco Ángel, no ha sido valorado por el Tribunal porque no ha seguido el sistema de marcado informado en las indicaciones facilitadas para la realización del ejercicio y por ella aceptadas. Las respuestas debían marcarse con una cruz y lo ha hecho con un círculo, por tanto, no puede considerarse como válido.

Quedan exclud@s del procedimiento la relación de aspirantes que a continuación se indican, por no haberse presentado a la realización de la prueba:

Carmen Blancat Luque
Mª del Rosario Morillo Martín
Ainhoa Salcedo Cintado

Se establece un plazo de tres días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación de este Acta para que formulen las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

Transcurrido este plazo, si no hubiera lugar a alguna; este acta se entenderá definitiva a todos los efectos, dándose traslado de ello al Sr. Alcalde, para que proceda a la contratación de la persona que ha quedado en primer lugar.

Como anexo a esta acta se acompaña la plantilla correctora del ejercicio para su comprobación por l@s aspirantes.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 11.00 Hs. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales presentes; doy fe.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	Zn4CLrErSkJTk2LssWz05A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	17/03/2021 13:25:20	
	Veronica España Pardo	Firmado	17/03/2021 13:12:12	
	Rocio Martin Martin	Firmado	17/03/2021 13:11:30	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Zn4CLrErSkJTk2LssWz05A==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Fdo. La Presidenta: Verónica España Pardo
 Fdo. La Secretaria: Rocio Martin Martin
 Fdo. Los vocales: Fco. Alejandro Cruz Vega

ANEXO

**PLANTILLA RESPUESTAS EXAMEN TIPO TEST PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA
 LA CONTRATACION LABORAL DE UN COORDINADOR/A RESPONSABLE PARA LA
 EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL ÁREA DE JUVENTUD DENOMINADO: "TODOS PUEDEN
 APRENDER VII"**

PREGUNTAS	RESPUESTAS	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	A	16	C
2	A	17	C
3	B	18	A
4	A	19	C
5	B	20	A
6	C	21 reserva	A
7	A	22 reserva	C
8	C	23 reserva	C
9	A	24 reserva	A
10	A	25 reserva	A
11	B		
12	C		
13	C		
14	B		
15	C		

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	Zn4CLrErSkJTk2LssWz05A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	17/03/2021 13:25:20
	Veronica España Pardo	Firmado	17/03/2021 13:12:12
	Rocio Martin Martin	Firmado	17/03/2021 13:11:30
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Zn4CLrErSkJTk2LssWz05A==		

